

2023-03-15

Santiago Taboada viola las leyes con campaña anticipada

Autor: Redacción

El alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, no solo es presunto integrante del llamado Cartel Inmobiliario, ahora es señalado de que en las alcaldías Coyoacán, Tláhuac e Iztapalapa han realizado pintas enalteciendo su nombre.

Esta acción ha sido señalada por Morena de Ciudad México por violar las leyes con campaña anticipada. Por su parte, los habitantes de dichas demarcaciones indicaron que a lo largo y ancho de sus alcaldías existen pintas con el apellido Taboada.

Pero, por si fuera poco, estas pintas están firmadas por el grupo Frente Cívico Chilango, cuyas cabezas líderes son Daniel Ordoñez, Guadalupe Acosta Naranjo, Emilio Álvarez Icaza, y por el propio Santiago Taboada, entre otros.

Cabe recordar que en 2022, el alcalde de Benito Juárez hizo públicas sus aspiraciones para contender por la Jefatura de Gobierno de la **Ciudad de México** en 2024.

Sin embargo, la pinta de bardas viola el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo, contraviene la Ley General de Instituciones y Procedimientos **Electorales** y el Código de Instituciones y Procedimientos **Electorales** de la **Ciudad de México**, ya que es un acto de promoción anticipada de un servidor público.

Ante esta situación, el partido de Morena presentará una queja a través de su representante en el **Instituto Electoral** capitalino, Eduardo Santillán Pérez, con el fin de que se investiguen estos hechos y se sancionen conforme dicta la ley.